

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INNOVADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES CONVOCADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL EJERCICIO 2024

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones y su correspondiente trámite de subsanación, al amparo de la convocatoria efectuada por Resolución de 27 de febrero de 2024, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales. (BOJA núm 48, de 8 de marzo de 2024), en referencia a los requisitos y criterios establecidos en las mismas para adquirir la condición de entidad beneficiaria de la subvención, como resultado del informe de evaluación, se han apreciado los siguientes,

HECHOS

PRIMERO. En el presente ejercicio, para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva prevista en la Orden reguladora antes mencionada, se han presentado 26 solicitudes. Realizada la evaluación previa, analizando y valorando las solicitudes de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de las subvenciones, han sido admitidas a trámite las 26 solicitudes.

SEGUNDO. Cumplido el trámite de evaluación previa de las solicitudes conforme al apartado 13 del cuadro resumen y de subsanación de las solicitudes presentadas según lo señalado en el artículo 13 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019) (en adelante Bases Tipo), se procede por la Comisión de Valoración a estudiar las solicitudes presentadas, aplicando los criterios objetivos de valoración establecidos en las Bases Reguladoras, según lo indicado en el artículo 16 de las Bases Tipo.

TERCERO. Las solicitudes formuladas por las entidades relacionadas en los Anexos 1 y 2 han sido presentadas en tiempo y forma, y cumplen los requisitos y condiciones exigidos en la Orden reguladora de referencia.

Las solicitudes formuladas por las entidades relacionadas en los Anexos 3 y 4 han sido presentadas en tiempo y forma, sin cumplir los requisitos y condiciones exigidos en la Orden reguladora de referencia.

CUARTO. Mediante la Resolución de 27 de febrero de 2024, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 48, de 8 de marzo de 2024), en su resuelto séptimo, se estableció subvencionar por la cuantías totales máximas que para cada anualidad y tipo de entidad beneficiaria se relaciona a continuación:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO		FECHA		12/07/2024
	SILVIA MOLINA NAVARRO				
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC		PÁGINA		1/15



EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CUANTÍA MÁXIMA TOTAL
2024	123110000 G/31O/44110/00 01	Universidades Andaluzas para proyectos de investigación Innovadores	100.000 euros
2025	123110000 G/31O/44110/00 01	Universidades Andaluzas para proyectos de investigación Innovadores	100.000 euros
TOTAL			200.000 euros

EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	CUANTÍA MÁXIMA TOTAL
2024	123110000 G/31O/48310/00 01	Familias e instituciones sin fines de lucro	100.000 euros
2025	123110000 G/31O/48310/00 01	Familias e instituciones sin fines de lucro	100.000 euros
TOTAL			200.000 euros

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

PRIMERO. Órgano competente para proponer.

La competencia para formular la propuesta provisional de resolución corresponde a la Comisión de Valoración, conforme a lo establecido en el apartado 13 del cuadro resumen de la Orden de 23 de noviembre de 2021.

SEGUNDO. Régimen Jurídico.

Los expedientes indicados en los Anexos de la presente Resolución se regirán por las siguientes normas:

1. Resolución de 27 de febrero de 2024, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, por la que se convocan, para el ejercicio 2024, las subvenciones reguladas en la Orden de 23 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 48, de 8 de marzo de 2024).
2. Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA núm. 229, de 29 de noviembre de 2021) y Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de investigación innovadores en materia de prevención de riesgos laborales (BOJA núm 242, de 20 de diciembre de 2021).
3. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
4. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
5. Título VII del Texto Refundido de la ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	FECHA	12/07/2024	
	SILVIA MOLINA NAVARRO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC	PÁGINA	2/15	



6. La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
7. Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
8. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
9. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
10. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
11. Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).
12. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía.
13. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en su disposición final octava.
14. Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

PROPUESTA

PRIMERO. Aprobar el Anexo 1 en el que figuran las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado 12.a) del cuadro resumen, por haber alcanzado en la baremación la puntuación mínima exigida en el citado apartado, estableciendo el orden de prelación entre las mismas y la cuantía de la subvención otorgable.

SEGUNDO. Aprobar el Anexo 2 en el que se establece la relación de entidades interesadas suplentes, que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, estableciendo el orden de prelación entre las mismas.

TERCERO. Aprobar el Anexo 3 en el que se establece la relación de entidades interesadas cuyas solicitudes se desestiman por no adaptarse el presupuesto, las partidas y/o los gastos subvencionables a lo establecido en el apartado 5 del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobado por Orden de 23 de noviembre de 2021.

CUARTO. Aprobar el Anexo 4 en el que se establece la relación de entidades interesadas cuyas solicitudes se desestiman por las causas que para las mismas se relacionan.

QUINTO. Conceder un plazo de diez días para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales del Anexo 1, aleguen, acepten, reformulen y presenten los documentos necesarios, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme al apartado 2.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras y lo regulado en el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

SEXTO. Asimismo, las entidades beneficiarias provisionales del Anexo 1 deberán presentar, junto con el formulario Anexo II, la documentación indicada en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 23 de noviembre de 2021, que será acreditativa de los datos que han consignado en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO SILVIA MOLINA NAVARRO	FECHA	12/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC	PÁGINA	3/15	



reguladoras. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas o copias digitalizadas de documentos originales.

SÉPTIMO. Del mismo modo, se concede un plazo de 10 días para que todas aquellas entidades que figuran en cualquiera de los demás Anexos que acompañan a esta propuesta puedan presentar Anexo II al objeto de plantear las alegaciones que estimen oportunas. Deberán acompañar la documentación que dé respuesta a la alegación planteada y la documentación indicada en el apartado 15 del cuadro resumen de la Orden de 23 de noviembre de 2021 que será acreditativa de los datos que han consignado en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras.

OCTAVO. El formulario Anexo II, tal y como se establece en el apartado 10.a). del cuadro resumen, puede obtenerse en el catálogo de procedimientos y servicios de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/24637.html>

NOVENO. El formulario Anexo II y la documentación adjunta, deberán presentarse en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) del cuadro resumen, al que se podrá acceder desde la siguiente dirección electrónica:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/tramites/presentacion-documentos/peg.html>

Los documentos presentados deberán ser documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. Asimismo, las personas o entidades interesadas también podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este supuesto, el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las personas interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano gestor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

DÉCIMO. Según lo establecido en el artículo 17.4 de la Orden de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 20 diciembre 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la falta de presentación en plazo de la citada documentación implicará, cuando se refiera a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

UNDÉCIMO. Esta propuesta provisional de Resolución se publicará en el catálogo de procedimientos y servicios de la Junta de Andalucía, apartado estado del procedimiento al que puede accederse desde la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/servicios/procedimientos/detalle/24637.html>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	FECHA	12/07/2024	
	SILVIA MOLINA NAVARRO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC	PÁGINA	4/15	



Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos, según lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, y en relación con lo recogido en el apartado 19 del cuadro resumen.

DUODÉCIMO. El plazo de 10 días hábiles señalado en todos los apartados de esta propuesta provisional de resolución comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación de esta propuesta provisional de Resolución en la dirección electrónica detallada en el punto anterior.

El Presidente de la Comisión de Valoración.
Israel Marín Hidalgo

La Secretaria de la Comisión de Valoración.
Silvia Molina Navarro

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	FECHA	12/07/2024	
	SILVIA MOLINA NAVARRO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC	PÁGINA	5/15	



Anexo 1

RELACION DE ENTIDADES INTERESADAS QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES

Modalidad 1

CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	modalidad	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA PROPUESTA 100%	PUN-TUA-CIÓN	observaciones
PII/ 2024/0018	Universidad de Sevilla	Q4118001I	44	MindGuard: Modelo para la gestión de riesgos psicosociales para la integración laboral de personas con autismo en la era de la transformación digital	Solicitado: 34.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.500,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 5.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 1.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 7.500,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal:18.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 34.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 34.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.500,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 5.000,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 1.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 7.500,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 18.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 34.000,00 euros	93,20	
PII/ 2024/0011	Universidad de Almería	Q5450008G	44	Riesgos psicosociales y musculo esqueléticos en personas trabajadoras de centros de manipulación de frutas y hortalizas de Almería	Solicitado: 30.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 535,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 6.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 1.465,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 6.600,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal:15.400,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 30.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 30.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 535,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 6.000,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 1.465,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 6.600,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 15.400,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 30.000,00 euros	86,60	
PII/ 2024/0013	Universidad de Huelva	Q7150008F	44	Guías para gestionar el retorno al trabajo tras baja laboral por cáncer	Solicitado: 24.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.400,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 6.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 4.800,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 4.800,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 7.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal:0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 24.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 24.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.400,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 6.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 4.800,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 4.800,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 7.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 24.000,00 euros	85,80	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	FECHA	12/07/2024	
	SILVIA MOLINA NAVARRO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC		PÁGINA	6/15



CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	modalidad	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA PROPUESTA 100%	PUN-TUACIÓN	observaciones
PII/2024/0019	Universidad de Sevilla	Q41180011	44	Firehealth: Monitorización de indicadores de estrés en el Cuerpo de Bomberos y utilización de una herramienta m-health para mejorar su bienestar	Solicitado: 39.449,15 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 14.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 6.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 3.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal:16.449,15 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.449,15 euros	Importe adjudicado provisional: 37.649,15 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 12.200,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 6.000,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 3.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 16.449,15 € TOTAL DEL PROYECTO: 37.649,15 euros	76,00	Se minorará la partida 4.2.1.1.(material fungible) en 1.800 €. La compra de pulseras biométricas y de la nevera no son gastos subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 5.c).1º del cuadro resumen.
PII/2024/0017	Universidad de Málaga	Q2918001E	44	Mejora de la integración de las personas trabajadoras inmigrantes vulnerables en seguridad y salud laboral en Andalucía	Solicitado: 25.700,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 1.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 0,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 5.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 7.700,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal:11.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 25.700,00 euros	Importe adjudicado provisional: 25.700,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 1.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 0,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 5.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 7.700,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 11.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 25.700,00 euros	62,80	
PII/2024/0014	Universidad de Huelva	Q7150008F	44	TELETRABAJO: La nueva frontera de la Prevención de Riesgos Laborales	Solicitado: 34.800,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 4.500,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 3.600,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 6.400,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 6.300,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal:14.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 34.800,00 euros	Importe adjudicado provisional: 34.800,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 4.500,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 3.600,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 6.400,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 6.300,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 14.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 34.800,00 euros	60,80	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	FECHA	12/07/2024
	SILVIA MOLINA NAVARRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC	PÁGINA	7/15



Modalidad 2

CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	modalidad	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA PROPUESTA 100%	PUN-TUACIÓN	observaciones
PII/2024/0008	Fundación para la gestión de la investigación en salud de Sevilla	GA1918830	48	Efectos del agotamiento físico y psicológico (Burnout) sobre biomarcadores de estrés oxidativo, de daño renal tem-prano y niveles de serotonina en perso-nal sanitario: estudio piloto en hospita-les de Sevilla	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 12.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 3.500,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 1.500,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 3.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 20.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 12.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 3.500,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 1.500,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 3.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 20.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	94,10	
PII/2024/0003	Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía	GA1099946	48	Barómetro de salud mental y riesgo psi-cosocial en el tejido empresarial de An-dalucía segmentado por género y códigos de actividad.	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 2.800,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 29.200,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 2.800,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 29.200,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	89,50	
PII/2024/0005	Fundación Finca Experimenta-l Ua Aneco-op	GA4457495	48	Evaluación de la relación entre el lide-razgo ético y el bienestar de los trabaja-dores.	Solicitado: 22.331,38 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 8.160,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 3.620,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 4.460,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 3.791,38 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 2.300,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 22.331,38 euros	Importe adjudicado provisional: 20.164,22 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 6.420,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 3.620,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 4.032,94 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 3.791,38 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 2.300,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 20.164,22 euros	79,10	Se minorara la partida 4.2.1.1. (ma-terial fungible) en 1.740 €. La im-presión de cartelería y trípticos no pueden incluirse en la citada parti-da. Se minorara la partida 4.2.1.3. (con-tratación de servicios) para adap-tarla al porcentaje máximo que puede ser destinado a esa partida.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	FECHA	12/07/2024	
	SILVIA MOLINA NAVARRO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC		PÁGINA	8/15



CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	modalidad	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA PROPUESTA 100%	PUN-TUACIÓN	observaciones
2024/0006	Asociación de Estudios Almerienses	G04704482	48	Evaluación Comparativa de los Riesgos Psicosociales en el Profesorado de Institutos de Educación Secundaria Pública y Concertados en Almería	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 600,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 10.600,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 0,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 840,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 15.960,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 24.857,14 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 600,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 0,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 840,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 7.457,14 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 15.960,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 24.857,14 euros	78,50	Se minorará la partida 4.2.1.2. (material bibliográfico y documental) en 10.600 €. Los gastos destinados a la realización de publicaciones no pueden incluirse en la citada partida. Se minorará la partida 4.2.1.5, para adaptarla al porcentaje máximo que puede ser destinado a esa partida
2024/0022	Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Má-laga en Biomedicina y Salud	G29830643	48	Evaluación multicomponente de factores de riesgo de cáncer de piel en el sector agrícola andaluz	Solicitado: 32.093,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 8.190,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 2.050,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 4.208,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 2.645,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 15.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 32.093,00 euros	Importe adjudicado provisional: 23.008,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 2.050,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 3.313,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 2.645,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 15.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 23.008,00 euros	68,30	Se minorará la partida 4.2.1.1. (material fungible) en 8.190 €. La compra de espectroradiómetro portátil y altavoz no son gastos subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 5.c).1º del cuadro resumen; el alquiler de dosímetros, y la impresión de materiales informativos y cartelería no pueden incluirse en la citada partida. Se minorará la partida 4.2.1.4 (viajes y dietas) en 895 €. Los gastos de inscripción a congresos no puede incluirse en la citada partida.
2024/0021	Fundación Pública Andaluza para la Investigación de Má-laga en Biomedicina y Salud	G29830643	48	Políticas, prácticas y medidas de foto-protección y prevención de cáncer de piel en los ayuntamientos andaluces. Disponibilidad, implementación y adherencia	Solicitado: 33.974,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 7.817,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 1.050,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 3.795,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 6.312,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 15.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 33.974,00 euros	Importe adjudicado provisional: 25.062,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 1.050,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 2.700,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 6.312,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 15.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 25.062,00 euros	63,00	Se minorará la partida 4.2.1.1 (material fungible) en 7.817 €. La compra de mando pasador de diapositivas no es gasto subvencionable, conforme a lo dispuesto en el apartado 5.c).1º del cuadro resumen; el alquiler de dosímetros, y la impresión de materiales informativos y cartelería no pueden incluirse en la citada partida. Se minorará la partida 4.2.1.4 (viajes y dietas) en 1.095 €. Los gastos de inscripción a congresos no puede incluirse en la citada partida.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	FECHA	12/07/2024
	SILVIA MOLINA NAVARRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC	PÁGINA	9/15



TOTAL CUANTÍA PROPUESTA CONVOCATORIA: 359.240,51 euros
Desagregado por partida presupuestaria:

G/31O/44101/00	186.149,15 €
G/31O/48300/00	173.091,36 €

Para esta cuantía global de **359.240,51 euros** hay crédito suficiente para cubrir todas las entidades propuestas como beneficiarias provisionales, para la convocatoria del año 2024.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	FECHA	12/07/2024	
	SILVIA MOLINA NAVARRO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC	PÁGINA	10/15	



Anexo 2

RELACIÓN DE ENTIDADES INTERESADAS SUPLENTES, QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES

CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	modalidad	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA PROPUESTA 100%	PUNTUACIÓN	observaciones
PII/ 2024/0026	Universidad de Córdoba	Q1418001B	44	Realidad virtual para simulación de sortera profesional causada por exposición a elevados niveles de ruido laboral, y sus posibles efectos o consecuencias en el puesto de trabajo	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 2.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 8.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 6.666,66 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 6.666,66 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 9.999,99 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 10.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 33.333,31 euros	59,90	Se minoran la partida 4.2.1.2 (material bibliográfico y documental) en 2.000 €. La publicación e inscripción de congresos no pueden incluirse en la citada partida. Se minoran las partidas 4.2.1.3 (contratación de los servicios), 4.2.1.4 (viajes y dietas) y la 4.2.1.5 (personal propio) para adaptarlos al porcentaje máximo que pueden ser destinados a esas partidas.
PII/ 2024/0012	Universidad de Granada	Q1818002F	44	Factores psicosociales y salud mental como predictores del bienestar docente y laboral del PDI en las Facultades de Educación	Solicitado: 36.058,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 5.678,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 6.380,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 0,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 12.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 12.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 48.058,00 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 6.878,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 7.960,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 0,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 5.935,20 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 8.902,80 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 29.676,00 euros	56,80	Se minoran la partida 4.2.1.5 (gastos de personal propio) para adaptarlo al porcentaje máximo. Se minoran la partida 4.2.1.4 (gastos de viajes y dietas) para adaptarlo al porcentaje máximo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	FECHA	12/07/2024
	SILVIA MOLINA NAVARRO	PÁGINA	11/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC		



Anexo 3

RELACIÓN DE ENTIDADES INTERESADAS CUYAS SOLICITUDES SE DESESTIMAN POR NO ADAPTARSE EL PRESUPUESTO, LAS PARTIDAS Y/O LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	modalidad	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA PROPUESTA 100%	PUN-TUACIÓN	observaciones
PII/ 2024/0023	Universidad de Cádiz	Q1132001G	44	Estudio de los riesgos psicosociales emergentes en las empresas en Andalucía: el rol de la digitalización, la inteligencia artificial, la sostenibilidad y el desarrollo de nuevos modelos de liderazgo.	Solicitado: 34.051,25 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 24.251,25 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 3.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 6.800,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 34.051,25 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 3.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 6.800,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 9.800,00 euros	59,90	Importe insuficiente. Desestimada al no cumplir con el apartado 5.a); cuadro resumen. Mínimo 20.000 €. Se minorara la partida 4.2.1.2 (material bibliográfico y documental) en 24.251,25 €. La contratación de la "Empresa MEXO S.Coop.And" para generación de base de datos y la revisión de estilo para la publicación de la investigación no pueden incluirse en la citada partida.
PII/ 2024/0001	Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad en el Trabajo	G41410317	48	Impacto en la capacidad laboral en pacientes con síndrome post COVID análisis de factores sociodemográficos y clínicos asociados	Solicitado: 25.409,46 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 6.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 9.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 2.409,46 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 8.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 25.409,46 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 2.602,36 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 2.409,46 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 8.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 13.011,82 euros	95,00	Importe insuficiente. Desestimada al no cumplir con el apartado 5.a); cuadro resumen. Mínimo 20.000 €. Se minorara la partida 4.2.1.1. (material fungible) en 6.000 €. El alquiler de software no puede incluirse en la citada partida. Se minorara la partida 4.2.1.3 (contratación de servicios) para adaptarlo al porcentaje máximo.
PII/ 2024/0004	Fundación Finca Experimental Val Aneco-op	G04457495	48	Telecontrol de máquinas pulverizadoras en invernaderos mediante realidad aumentada para la reducción de los riesgos laborales.	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 37.500,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 2.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 0,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 500,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 2.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 0,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 500,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 2.500,00 euros	76,00	Importe insuficiente. Desestimada al no cumplir con el apartado 5.a); cuadro resumen. Mínimo 20.000 €. Se minorara la partida 4.2.1.1. (material fungible) en 37.500 €. Los materiales destinados a la construcción del prototipo no pueden considerarse gasto subvencionable, conforme a lo dispuesto en el apartado 5.c); 1º del cuadro resumen.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	FECHA	12/07/2024
	SILVIA MOLINA NAVARRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKQWYHC	PÁGINA	12/15



Anexo 4

RELACION DE ENTIDADES INTERESADAS CUYAS SOLICITUDES SE DESESTIMAN POR LAS CAUSAS QUE PARA LAS MISMAS SE RELACIONAN

CÓDIGO SOLICITUD	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF	modalidad	PROYECTO	CANTÍA SOLICITADA	CANTÍA PROPUESTA 100%	PUN-TUA-CIÓN	observaciones
PII/ 2024/0016	Universidad de Jaén	Q7350006H	44	Ciberpsicología: construcción conceptual y diseño aplicado de la Realidad Virtual para la mejora la prevención de los riesgos psicosociales	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 7.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 12.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 1.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.000,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 7.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 12.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 12.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.000,00 euros	45,15	Puntuación insuficiente. Puntuación no alcanza MIN. 55
PII/ 2024/0010	Universidad de Almería	Q5450008G	44	Evaluación e intervención en el bienestar laboral de los empleados públicos	Solicitado: 27.296,30 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 8.464,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 3.807,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 4.860,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 2.077,52 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 7.360,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 26.568,52 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 8.464,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 3.807,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 4.860,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 2.077,52 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 7.360,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 26.568,52 euros	41,70	Puntuación insuficiente. Puntuación no alcanza MIN. 55. Solicitó un importe superior al presupuesto desglosado.
PII/ 2024/0024	Universidad de Cádiz	Q1132001G	44	Análisis de lesiones musculoesqueléticas en entorno laboral de la seguridad pública y privada: evaluación y prevención	Solicitado: 39.900,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 33.900,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 0,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 6.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.900,00 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 0,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 6.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 6.000,00 euros	39,30	Importe insuficiente. Puntuación insuficiente. Desestimada al no cumplir con el apartado 5.a). Cuadro resumen. Mínimo 20.000 €. Se minoró la partida 4.2.1.1 (material fungible) en 33.900 €. La compra de equipos de sensores inertiales no puede considerarse gasto subvencionable, conforme a lo dispuesto en el apartado 5.c).1º del cuadro resumen. El software de análisis biomecánico no puede incluirse en la citada partida.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	FECHA	12/07/2024
	SILVIA MOLINA NAVARRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWKYHC	PÁGINA	13/15



P1/ 2024/0015	Universidad de Jaén	QT350006H	44	Prevención y Manejo de la Ansiedad, Depresión y Burnout en el Personal de Salud: Un Enfoque Basado en Mindfulness	Solicitado: 31.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 3.500,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 500,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 0,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 5.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 22.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 31.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 500,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 0,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 5.000,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 22.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 27.500,00 euros	37,10	Puntuación insuficiente. Puntuación no alcanza MÍN. 55. Se minorra la partida 4.2.1.1. (material fungible) en 3.500 €. La compra de relopjes inteligentes no puede considerarse gasto subvencionable, conforme a lo dispuesto en el apartado 5.c.) 1º del cuadro resumen.
P1/ 2024/0020	Apoyo Positivo	G80672694	48	ANDALUCÍA SAFE WORKSPACE: impacto de los determinantes sociales de salud, la LGTBQfobia y la serofobia en el clima laboral del sector turístico de Andalucía	Solicitado: 39.500,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 9.900,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.900,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 6.700,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 13.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 39.500,00 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 1.333,33 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 1.333,33 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 1.999,99 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 6.666,65 euros	48,60	Importe insuficiente. Puntuación insuficiente. Desestimada al no cumplir con el apartado 5.a). cuadro resumen. Mínimo 20.000 €. Se minorra la partida 4.2.1.2. (material bibliográfico y documental) en 9.900 €. El desarrollo de jornada divulgativa no pueden incluirse en la citada partida. Se minoran las partidas 4.2.1.3 (contratación de los servicios), 4.2.1.4 (viajes y dietas) y la 4.2.1.5 (personal propio) para adaptarlos al porcentaje máximo que pueden ser destinados a esas partidas.
P1/ 2024/0002	Asociación de Empresarios de la Construcción de Huelva y provincia	G21478615	48	Prevención de Riesgos Laborales, Sostenibilidad y ODS: las nuevas formas de prevenir los riesgos laborales.	Solicitado: 37.700,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 5.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 4.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.400,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 6.300,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 15.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 37.700,00 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 5.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 4.000,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 7.400,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 6.300,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 0,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 15.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 37.700,00 euros	42,80	Puntuación insuficiente. Puntuación no alcanza MÍN. 55.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO SILVIA MOLINA NAVARRO	FECHA	12/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC	PÁGINA	14/15



PII/ 2024/0007	Fundación para la gestión de la investigación en salud de Sevilla	G41918830	48	El manejo del Metotexato en atención primaria y sus consecuencias para la salud de los trabajadores expuestos	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 22.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 3.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 7.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 22.000,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 3.000,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 7.000,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	0,00	Proyecto no subvencionable. El proyecto que se presenta forma parte de las obligaciones del empresario para este tipo de puestos de trabajo, tal y como establecen los Artículos 15 y 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
PII/ 2024/0009	Fundación para las tecnologías auxiliares de la agricultura	G04377511	48	Evaluación de riesgos laborales de bidos a altas temperaturas en invernaderos: EXTREME HEAT GREENHOUSE WORKER.	Solicitado: 40.000,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 20.009,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 11.991,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 40.000,00 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 0,00 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 0,00 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 8.000,00 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 0,00 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 11.991,00 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 0,00 € TOTAL DEL PROYECTO: 19.991,00 euros	0,00	Importe insuficiente. Proyecto no subvencionable. Desestimada al no cumplir con el apartado 5.e) cuadro resumen. Desestimada al no cumplir con el apartado 5.a) cuadro resumen. Mínimo 20.000 €. Se minorra la partida 4.2.1.1. (material fungible) en 20.009 €. Los materiales detallados no pueden considerarse gasto subvencionable, conforme a lo dispuesto en el apartado 5.c) 1º del cuadro resumen.
PII/ 2024/0025	Asociación Andaluz de Empresas Educativas Culturales y Ocio	G91916684	48	Información y sensibilización sobre los riesgos psicosociales en el sector de ocio educativo y animación sociocultural para el fortalecimiento de la implicación de empresarios y trabajadores.	Solicitado: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.999,86 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y doc.: 1.599,86 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 3.986,36 € 4.2.1.4 Gastos de viajes y dietas: 2.352,42 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 5.986,36 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 2.952,42 € TOTAL DEL PROYECTO: 19.877,28 euros	Importe adjudicado provisional: 0,00 € 4.2.1 Gastos de ejecución del proyecto: 4.2.1.1 Compra de material fungible: 2.999,86 € 4.2.1.2 Material bibliográfico y documental: 1.599,86 € 4.2.1.3 Contratación de servicios: 3.986,36 € 4.2.1.4 gastos de viajes y dietas: 2.352,42 € 4.2.1.5 Gastos de personal propio: 5.986,36 € 4.2.2 Retribuciones de personal: 2.952,42 € TOTAL DEL PROYECTO: 19.877,28 euros	00,00	Importe insuficiente. Puntuación insuficiente. Desestimada al no cumplir con el apartado 5. a) cuadro resumen. Mínimo 20.000 €. Tras la subsanación el importe solicitado es de 19.877,28 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	ISRAEL MARIN HIDALGO	FECHA	12/07/2024
	SILVIA MOLINA NAVARRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYQYXNFRKP67BSTDU396XKWYHC		PÁGINA 15/15